

## boletín oficial de la provincia



núm. 122



miércoles, 2 de julio de 2025

C.V.E.: BOPBUR-2025-03247

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### MANCOMUNIDAD RÍO AUSÍN Y ZONA DE SAN PEDRO DE CARDEÑA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2025

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Mancomunidad Río Ausín y Zona de San Pedro Cardeña para el ejercicio 2025, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

#### **ESTADO DE GASTOS**

Descripción	Importe consolidado
Gastos de personal	184.750,00
Gastos en bienes corrientes y servicios	532.350,00
Gastos financieros	1.000,00
Inversiones reales	394.700,00
Total presupuesto	1.112.800,00
	Gastos en bienes corrientes y servicios Gastos financieros Inversiones reales

#### ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	200,00
4.	Transferencias corrientes	717.900,00
7.	Transferencias de capital	394.700,00
	Total presupuesto	1.112.800.00

Plantilla de personal de la Mancomunidad Río Ausín y Zona San Pedro Cardeña. -

A) Funcionario de carrera, número de plazas.

Denominación del puesto, número de plazas, grupo, escala, subescala, categoría, observaciones:

- 1 secretario-interventor. Habilitación de carácter nacional en acumulación.
- B) Personal laboral fijo, número de plazas.

Denominación del puesto, número de plazas, observaciones:

- 1 administrativo.
- 3 conductores.

diputación de burgos

bopbur.diputaciondeburgos.es



# boletín oficial de la provincia



núm. 122



miércoles, 2 de julio de 2025

#### Resumen:

Total funcionarios de carrera, número de plazas: 1.

Total personal laboral, número de plazas: 4.

Total personal laboral eventual, número de plazas: 0.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Villagonzalo Pedernales, a 4 de junio de 2025.

El presidente, José María García Adrián

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958